



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 24 JUL 2018

RES. H. N° 0915/18

Expte. N° 20.505/10

**VISTO:**

La Resolución N° 153-SRT-18 mediante la cual se realiza la puesta en funciones al Prof. Gerardo GODOY, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación exclusiva, y la Resolución N° 166-SRT-18 mediante la cual se le concede Licencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dichas Resoluciones requieren de la Convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 319 aconseja convalidar lo actuado por la Sede Regional Tartagal.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 19 de junio de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR las Resoluciones N° 153-SRT-18 y N° 166-SRT-18 emitidas por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa